

Acta No.16

**XVI Reunión de la Comisión de Derechos Humanos
Ciudad: Ciudad de Panamá, 7 al 9 de mayo de 2003.**

PARTICIPANTES

SEN. MONICA ARANCIO DE BELLER, Argentina, Vicepresidenta Segunda de la Comisión.
SEN. SONIA M. ESCUDERO, Argentina, Secretaria de Comisiones del Parlatino.
SEN. ARTUR PANNEFLEK, Aruba.
DIP. ORLANDO FANTAZZINI, Brasil.
DIP. LUIS PAULINO RODRÍGUEZ MENA, Costa Rica.
DIP. LAZARO BARREDO MEDINA, Cuba.
DIP. GABRIEL ASCENCIO, Chile, Vicepresidente Primero de la Comisión.
DIP. KENNETH CARRERA, Ecuador.
SEN. MARIANO GONZÁLEZ, México.
SEN. MICAELA AGUILAR GONZÁLEZ, México.
H.LEG. JAVIER TEJEIRA, Panamá.
H.LEG.LILIA BROCE, Panamá.
DIP. JORGE ORRICO, Uruguay.
DIP. EDUARDO CHIESA, Uruguay.
DIP. JAIME TROBO, Uruguay.
DIP. ADOLFO TAYLHARDAT, Venezuela, Coordinador de la Sub-comisión de Denuncia de la Comisión.
DIP. ENRIQUE VIVAS QUINTERO, Venezuela.

Siendo las 9:00 horas de la mañana del día 7 de mayo de 2003, el Presidente a cargo de la Comisión, Diputado Gabriel Ascencio, inicia la XVI reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano

El Dip. GABRIEL ASCENCIO solicita que se presenten los parlamentarios que asisten a la reunión.

La Sen. SONIA M. ESCUDERO, da la bienvenida a los participantes e informa sobre el proyecto de reestructuración de las comisiones del Parlatino que será presentado en la reunión de Mesa Directiva el día 9 de mayo, y que posteriormente se llevará a la Junta Directiva para su estudio y aprobación, de acuerdo con el Estatuto y Reglamento del Parlamento Latinoamericano.

El Dip. ASCENCIO da lectura al Orden del Día correspondiente al trabajo que realizará la Comisión durante los días 7 al 9 de mayo, agregando la necesidad de incorporar a la agenda el Plan de Paz en Colombia, debido a que este tema si bien comenzó con el viaje a Colombia realizado por una subcomisión de la Comisión de Derechos Humanos, no se llegaron a lograr todos los objetivos propuestos.

Dip. EDUARDO CHIESA pide anuencia a la Comisión para presentar y repartir entre los miembros, un documento aprobado por la Cámara de Representantes de Uruguay sobre el tema de Cuba, cuyo texto es el siguiente:

“Ante la reciente y pública constatación del recrudecimiento de las políticas represivas llevadas adelante por el Gobierno de Cuba contra miembros de la oposición al régimen político imperante, así como hacia periodistas independientes, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara:

- 1) Que condena enfáticamente la ejecución de políticas de Estado persecutorias de quienes no hacen otra cosa sino bregar por el reconocimiento de los más fundamentales derechos civiles y políticos en dicho país.

- 2) Que considera a las personas privadas de su libertad, prisioneros de conciencia y reclama, por tanto al gobierno de Cuba su inmediata e incondicional liberación.
- 3) Que resulta clara y manifiesta la carencia de las más mínimas garantías legales y jurisdiccionales para la verificación de un proceso justo e imparcial para las personas detenidas y procesadas.
- 4) Que repudia enérgicamente el fusilamiento de tres ciudadanos cubanos llevado a cabo por medio de un juicio sumario de sólo nueve días, sin las garantías del debido proceso y violando flagrantemente los derechos humanos consagrados universalmente.
- 5) Que exhorta al cumplimiento de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por la que se solicita a Cuba reciba a una representación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de dicha organización
- 6) Que se recomienda a los Representantes de la Cámara de Representantes que concurrirán a la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino, hagan entrega de esta declaración a todos sus miembros y se dé lectura a la misma en dicho ámbito, así como a plantear la inclusión del tratamiento de esta cuestión en la mencionada reunión.

Sala de sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 23 de abril de 2003. Firmado

Horacio D. Catalurda, Secretario
Dip. Jorge Chapper, Presidente.”

Dip. ENRIQUE VIVAS QUINTERO. Solicita que se incluya en la agenda de trabajo de la Comisión el tema de referencia.

Sen. MÓNICA ARANCIO. Informa que en el Senado de la Nación Argentina se ha sancionado un Proyecto de declaración referente al concepto de guerra preventiva, cuyo texto es el siguiente:

“El Senado de la Nación

DECLARA:

Su rechazo a la noción de "guerra preventiva" aplicado actualmente a Irak, y su oposición a que uno o más países se arroguen facultades globales, por encima de la Organización de las Naciones Unidas”

Analizando las consecuencias que puede traer para las naciones del mundo el hecho de que cualquier Estado invoque este concepto de guerra preventiva, propone que el Parlamento Latinoamericano se pronuncie sobre el tema, rechazando el concepto de guerra preventiva como vía de solución de conflictos entre naciones.

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT. Expone su duda respecto a si el tratamiento de este tema es competencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Dip. GABRIEL ASCENCIO. Posterga la resolución a una posterior votación de los miembros de la Comisión, asimismo hace referencia a la ausencia reiterada del Presidente de la Comisión.

Dip. LÁZARO BARREDO. Propone reclamar a la Junta Directiva la aplicación de los acuerdos aprobados en la última Asamblea del Parlatino, en la cual se acordó reducir las comisiones y solicitar a los Parlamentos el nombramiento como mínimo de dos legisladores durante dos años para integrar cada comisión y así lograr una mayor estabilidad y mejor funcionamiento de las mismas.

Sen. SONIA ESCUDERO. Presenta el informe respecto a como quedarían las Comisiones de ser aprobado el proyecto de reducción que se presentará ante la Mesa Directiva el próximo viernes 9 de mayo.

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT. Hace un comentario de orden general, en el cual expresa que la reducción de las comisiones implica una reforma del reglamento y por lo tanto debería ser aprobada por la

Asamblea para que los parlamentarios que integran el Parlatino aprueben o modifiquen las propuestas presentadas.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Explica que se realizarán todos los pasos que señala el Reglamento tratando de que en las nuevas directivas se respeten y estén representados los directivos que estaban nombrados en las comisiones que se fusionan.

Sen. MÓNICA ARANCIO. Propone tratar el tema 3: Análisis de los documentos elaborados por las delegaciones de Uruguay y México sobre migraciones económicas.

Los legisladores Micaela Aguilar y Jorge Orrico hacen una síntesis de los documentos que se acompañan a la presente acta.

Dip. ENRIQUE PINTADO. Hace una síntesis de su exposición que será presentada el día 8 en la reunión conjunta.

Sugiere con referencia a la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, que entró en vigencia el 1º. De abril de 2003, que la Comisión exhorte a los Parlamentos miembros que ratifiquen la Convención de referencia para poder exigir a los estados receptores su cumplimiento, permitiendo por esta vía, legalizar la protección de los trabajadores migrantes.

Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve dejar pendiente para la tarde los temas correspondientes a la posición de Uruguay respecto a Cuba y el Plan de Paz en Colombia.

El Dip. ADOLFO TAYLHARDAT Propone la lectura a una propuesta de resolución respecto al tema migraciones para ser presentado en la reunión del día 8 de mayo.

“La Comisión de Derechos Humanos reconoce que la vinculación del tema de las migraciones con la problemática de los Derechos Humanos, es una materia de gran envergadura y de numerosas implicancias que requiere atención permanente en la comunidad internacional.

Existen numerosos instrumentos internacionales para asegurar la protección de los derechos de los migrantes, mención especial merece la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1990) la cual ofrece un marco jurídico internacional específico de protección de sus derechos, asimismo, son numerosas y dinámicas las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los problemas relacionados con los migrantes; sin embargo, la Comisión reconoce que los estados deben hacer mayores esfuerzos para asegurarles un tratamiento equitativo, humano y respetuoso, teniendo en cuenta que el derecho a migrar es fundamental para la vida y la condición humana.

La Comisión de Derechos Humanos del Parlatino expresa su apoyo a la labor del relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sobre los derechos humanos de los migrantes y hace un llamado a los Parlamentos miembros del Parlatino para que impulsen la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares en aquellos países que aún no lo han ratificado este instrumento, la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de los Protocolos relativos al tráfico y la trata de personas, manteniendo en su agenda el tema de las migraciones en sus dos vertientes: las Migraciones Voluntarias y las Migraciones Forzadas.”

Puesto a votación es aprobado por unanimidad.

Dip. GABRIEL ASCENCIO. A raíz de los últimos acontecimientos ocurridos en Colombia y dando continuidad al trabajo que se había iniciado, presenta un proyecto de declaración respecto a Colombia dirigido a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, cuyo texto es el siguiente:

“A raíz de los últimos hechos de violencia ocurridos en Colombia que culminaron con la muerte del Gobernador de Antioquia, don Guillermo Gaviria, su asesor de paz y ex Ministro de Estado, don Gilberto Echeverri y de ocho soldados de ese país, que se encontraban secuestrados por la denominada FAR, la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano declara:

- Que condena y rechaza la muerte de las autoridades y militares colombianos secuestrados y expresa su solidaridad y pésame a sus familiares, al pueblo Colombiano y a los representantes de las instituciones democráticas de ese país e insta al Gobierno Colombiano y a los grupos armados irregulares de cualquier signo, a reanudar las conversaciones que permitan o que constituyan una oportunidad para la paz en ese país, basada en el respeto de los Derechos Humanos, en la democracia y en el diálogo como fórmula de entendimiento.
- Solicita a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano que reinicie las acciones que estime necesarias y oportunas para apoyar al proceso de paz en nuestra hermana República de Colombia”

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT. Considera oportuno e importante la iniciativa propuesta y hace una referencia a los efectos que sufre Venezuela a raíz de esta delicada situación.

Destaca que es importante que el PARLATINO retome el tema con mucha prudencia y moderación, pues el organismo no puede permanecer indiferente a la gravedad de los hechos acaecidos.

Está de acuerdo con el texto de la declaración, haciendo la salvedad de que él hubiera preferido una declaración más contundente, pero comprende que para alcanzar el consenso hay necesidad de encontrar una fórmula adecuada para todos.

Propone una reunión en Colombia, ya sea de la Comisión de Derechos Humanos o de representantes de la Comisión, para que junto con la Comisión correspondiente del Congreso de Colombia se programe un encuentro para obtener una información más completa de los hechos. De esta manera se continúa la gestión iniciada teniendo en cuenta la gravedad del tema.

Dip. KENNETH CARRERA. Apoya la propuesta en nombre de Ecuador .Hace referencia a los graves problemas, que al igual que Venezuela sufre su país.

Menciona que participan del Plan Colombia, que la situación fronteriza entre ambos países ha traído como consecuencia que Ecuador se convierta en un corredor de droga con motivo de los convenios fronterizos que tienen ambos países.

Por otro lado, a raíz de las fumigaciones que se hacen en las plantaciones ubicadas en Colombia por parte de las fuerzas armadas norteamericanas, están ocasionando graves problemas en su país. Asimismo menciona que los miembros de las FAR y los Paramilitares, buscan refugio en Ecuador realizando secuestros a técnicos petroleros y a ciudadanos de la provincia orientada al noroeste de Ecuador. Por tal motivo, se ha tenido que movilizar a las fuerzas armadas en la frontera, para evitar que el conflicto colombiano se pase de territorio y proteger a los agricultores de la zona que han comenzado a abandonar la región.

Por otro lado manifiesta el serio problema de los refugiados colombianos, en la actualidad hay 200.000 mil, pues no hay trabajo en su país, tal es así que los ciudadanos ecuatorianos, emigran en busca de mejores posibilidades. Actualmente los refugiados colombianos se ubican en las tierras abandonadas y avanzan hacia el interior del país.

El Dip. ORLANDO FANTAZZINI manifiesta su honda preocupación por el problema de Colombia que afecta los derechos humanos de las personas que viven en dicho país, al medio ambiente cuyas implicaciones llegan no sólo a Colombia, sino a Ecuador, Venezuela y Brasil. Hay una ampliación del militarismo en toda la región.

Está de acuerdo en realizar una visita lo antes posible a las zonas de rehabilitación en Colombia y audiencias públicas para escuchar a la gente.

Los Diputados Jorge Orrico y Lázaro Barredo apoyan la declaración

Dip. ENRIQUE VIVAS QUINTERO. Apoya la declaración, manifestando que el Grupo Venezolano realizó a fines del 2000 un Seminario sobre el tema, al cual fueron invitados delegados de las FAR, militares y paramilitares

En Venezuela hay en este momento más de tres millones de colombianos que han buscado refugio a lo largo de los 50 años que dura el conflicto.

Resalta la situación del ciudadano que se ve obligado a abandonar su país pues cuando no lo ataca la guerrilla, lo hacen los paramilitares o el ejército o la policía nacional.

Actualmente hay veinte mil soldados de las Fuerzas Armadas desplegados en la frontera con Colombia. Esto implica gastos en armamentos, uniformes, ropa, alimentos y el mantenimiento de los soldados, situación que quita la posibilidad de volcar ese dinero en hospitales, carreteras y educación.

Vota por el acuerdo leído y está en contra del asesinato y masacre a personas desarmadas. Propone que se investigue en ambas direcciones los abusos que hacen los gobiernos en los respectivos países, la policía, las fuerzas armadas y los organismos políticos.

Resalta que las fuerzas paramilitares en un principio estaban integradas por los ganaderos, la policía nacional y el ejército para controlar el narcotráfico. Hoy están involucrados en el narcotráfico, ya que es una industria que produce miles de millones de dólares en todo el mundo. Manifiesta que hay grupos interesados no en el manejo de la paz colombiana sino en la cocaína colombiana.

Dip. JAIME TROBO. Está de acuerdo con lo mencionado, observa que el conflicto colombiano no solamente se vincula a la violación de los derechos humanos, sino que es una amenaza para la paz de la región y para la estabilidad democrática no sólo de los países vecinos sino de todos los países de la región.

Manifiesta que es partidario de las acciones parlamentarias en la vía diplomática informal, que significa comprometerse en resolver situaciones y conflictos, y que a su vez, es importante que las declaraciones sean el inicio de un compromiso que luego se mantenga.

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT. Destaca que el conflicto colombiano es sumamente complejo y coincide con el Dip. Fantazzini en el sentido de que la Comisión de Derechos Humanos se debe limitar a intervenir en su ámbito, y que la Subcomisión de Denuncias puede jugar un papel importante recibiendo las denuncias provenientes de los ciudadanos colombianos.

Con respecto al medio ambiente, señala que la contaminación del agua y de las cuencas hidrográficas por el conflicto bélico deben ser tratados en la reunión de noviembre.

Venezuela, al igual que Brasil, padece el problema de contaminación de los ríos producto de la voladura de oleoductos, derrames de petróleo y el uso de insecticidas usados para eliminar las plantaciones de coca.

Dip. ENRIQUE VIVAS QUINTERO Propone establecer contacto con los colegas colombianos de la respectiva Comisión de Derechos Humanos, para llevar a cabo la iniciativa que se plantea. Sería una forma de tender la mano a los legisladores colombianos que no pueden participar en las reuniones del PARLATINO.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Coincide que el Parlamento Latinoamericano debe tener un rol protagónico en todos los países y lugares donde existen conflictos especialmente que afectan los derechos humanos de los latinoamericanos.

Manifiesta su preocupación respecto a cuál es el límite de la acción que se llevaría a cabo. Visitar un país para realizar audiencias públicas le parece una intromisión en los asuntos internos si no es realizado con el apoyo del gobierno.

Propone avanzar en el proyecto de declaración y solicitar a la Mesa Directiva que retome el trabajo iniciado, con la posibilidad de integrar una comisión especial con la directiva o con quienes se designe de la Comisión de Derechos Humanos y comisiones con competencias en Colombia y los miembros del Parlamento colombiano. Es en ese ámbito que se puede buscar el modo de ayudar en la preservación de los derechos humanos del pueblo colombiano.

Dip. EDUARDO CHIESA. Interviene haciendo referencia a la actitud de represión y persecución que se produce en estos momentos en Cuba, y desea hacer una declaración en nombre de la Cámara de Representantes de su país.

Manifiesta que fusilar y encarcelar gente por delitos de conciencia está en contra de los derechos humanos, así como el encarcelamiento de setenta y nueve ciudadanos cubanos, entre ellos periodistas, escritores, poetas y políticos opositores al régimen y el posterior procesamiento de cuarenta y tres de ellos que fueron condenados con penas elevadas.

Condena la ejecución de política del Estado sobre quienes luchan por la vigencia de los derechos civiles y políticos fundamentales para una convivencia pacífica, así como la manifiesta carencia de las mínimas garantías legales y jurisdiccionales requeridas para la verificación de un proceso justo e imparcial. Menciona el estupor causado por el fusilamiento de tres ciudadanos que habían secuestrado una embarcación para huir a las costas de Florida, USA.

Condena la violación de los derechos humanos acaecidos en Cuba, tanto las penas de prisión como las ejecuciones sumarias y se solidariza con las familias de los que están privados de libertad.

Propone hacer una Declaración de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino sobre la situación de Cuba.

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT. Manifiesta su acuerdo con la propuesta, relacionando que el delito de las tres personas fusiladas por intentar emigrar de Cuba tomando en cuenta que este tema se está exponiendo dentro del marco de una reunión que trata sobre el problema de los migrantes.

Hace referencia a que en Cuba es considerado un delito contra la seguridad del Estado cuando ese derecho está consagrado en numerosos instrumentos internacionales como un derecho legítimo, inherente y fundamental del hombre.

Sen MONICA ARANCIO. Hace referencia a lo expresado por la Senadora Escudero y manifiesta su preocupación respecto a los límites de la comisión cuando los temas políticos se confunden.

Sobre la situación de Cuba, señala que no deben desconocerse los diferentes intereses políticos y que hay que tomar precauciones para que tras ese escudo no se intervenga en cuestiones que son inherentes a los pueblos.

Manifiesta que al igual que en el caso colombiano, habría que conocer los pormenores de lo sucedido desde adentro, desde el mismo país y no quedarse con lo publicado en los medios de difusión.

Dip. ORLANDO FANTAZZINI . Expresa su acuerdo con la Senadora Arancio respecto a escuchar las opiniones sobre los hechos en el mismo país.

Dip. JORGE ORRICO

Expresa que la Cámara de Representantes de su país se compone de noventa y nueve legisladores y que cuarenta y uno votaron en contra de esa moción.

Dip. GABRIEL ASCENCIO. Llama la atención respecto a que, según lo comentado por el Dip. Orrico, surge que la Declaración presentada no es oficial, pues no comprende a la mayoría absoluta.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Pregunta si todos están informados de la Declaración del Presidente del PARLATINO respecto al mismo tema.

Manifiesta su preocupación por el criterio utilizado para juzgar determinados hechos.

En este caso concreto, se habla de secuestradores de un medio de transporte, los cuales debido a la acción cometida pusieron en peligro la vida de los pasajeros, por lo que hay que ser muy cuidadosos, que bastaría la ratificación a la condena de la pena de muerte.

Otro tema es el futuro de Cuba, del pueblo cubano. Cuba necesita una salida, hacer reformas, pero esto le resulta muy complicado teniendo la amenaza y la agresión permanente de los Estados Unidos.

Ante estas dificultades sugiere abrir un espacio de libre discusión de las ideas con los parlamentarios cubanos, para que preservando las conquistas sociales logradas, pueda iniciarse el camino de reformas necesarias. Poner a disposición del pueblo de Cuba, de común acuerdo con los legisladores, la ayuda necesaria para buscar los instrumentos que signifiquen la profundización de la unidad continental, como la definición de mejores mecanismos en defensa de intereses comunes y en constante perfeccionamiento de la democracia representativa.

Dip. ENRIQUE VIVAS QUINTERO. Está de acuerdo en no hacer otra declaración, ya que existe la del Presidente del Parlatino.

Participa de lo manifestado por las Senadoras Escudero y Arancio, en el sentido de respetar las decisiones de un país que forma parte del Parlamento Latinoamericano, pues no se puede ir en contra de sus normas internas. Hay países como Rusia, Perú, donde hubieron secuestros y muertos y no existió juicio alguno. En este caso se realizó un juicio, se cumplieron las normas.

Dip. LAZARO BARREDO MEDINA. Manifiesta que el debate que se está realizando no es un debate político, es ideológico. Hace una referencia a la ley extraterritorial Helms-Burton aprobada por el gobierno de los Estados Unidos, que entre otras cosas permite financiar a los disidentes cubanos dentro de Cuba.

En contraposición, Cuba promulgó la ley 80 conocida como la Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubana y posteriormente la Ley 88 de protección a la independencia nacional y la economía de Cuba, en la cual se establecen las medidas que se adoptarán contra aquellos ciudadanos que reciban dinero o sirvan a los propósitos de una potencia extranjera. En la misma se establece que la Fiscalía General de la República, respecto a los delitos previstos y sancionados en la ley, puede ejercer la acción penal pública en representación del Estado en correspondencia con el principio de oportunidad, conforme a los intereses de la nación.

El Jefe de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba manifestó antes de asumir el cargo, públicamente, que su interés fundamental era promover el funcionamiento de la disidencia interna y agruparlo en torno a un partido político. A raíz de estos sucesos, se intimó a comparecer ante la justicia a todas las personas involucradas con el Embajador. Una vez probadas las acusaciones, estas personas recibieron penas que van de ocho a veintiocho años de prisión. Los Estados Unidos actúan de la misma forma con aquellos ciudadanos que consideran que están haciendo una conspiración sediciosa.

Las personas detenidas están acusadas de efectuar conspiraciones contra el país, lo cual fue probado en proceso judicial sumario.

En semanas anteriores se habían efectuado secuestros de embarcaciones y de naves aéreas.

Las personas que cometieron esos delitos, al llegar a los Estados Unidos, fueron puestos en libertad.

Estados Unidos tiene una ley de migración general y otra ley de ajuste cubano, esta última proclama que cualquier cubano que llega al territorio norteamericano, es inmediatamente aceptado y recibe todos los beneficios.

Con respecto a la pena de muerte es importante señalar que en los Estados Unidos, en Texas, siendo gobernador el actual presidente, realizó 152 ejecuciones.

La invasión de Irak ha traído como consecuencia el quebranto del orden internacional, una sola potencia agrava hoy normas de entendimiento entre los pueblos, invocó una serie de causas no verificadas para justificar su intromisión, provocó la pérdida masiva de vidas humanas y toleró la devastación de uno de los patrimonios culturales de la humanidad. Nosotros, los cubanos, sólo poseemos nuestra autoridad moral y desde ella hacemos un llamado a la conciencia del mundo para evitar un nuevo atropello a los principios que nos rigen.

El acoso de que es objeto Cuba, puede ser el pretexto para una invasión, frente a esto oponemos los principios universales de soberanía nacional, de respeto a la integridad territorial y el derecho a la autodeterminación, imprescindible para la justa convivencia de las naciones.

Dip. JAIME TROBO. Está de acuerdo con lo manifestado por la Secretaria de Comisiones, Senadora Sonia Escudero.

Hace una extensa crítica a lo manifestado por el Dip. Barredo y plantea su concepto de libertad y de participación ciudadana en democracia.

Finaliza su intervención, diciendo que el principio fundamental de una organización parlamentaria es el cuidado de los derechos humanos y de la libertad, que este concepto está en todas las constituciones de los países de América y propone trabajar para encontrar una salida que permita abrir espacios hacia el futuro y apoyar a Cuba en su reclamo en contra el bloqueo de 40 años de los Estados Unidos.

Dip. ENRIQUE PINTADO. Expresa que su partido no participó en el debate de la Cámara de Representantes en Uruguay, que rechazan la pena de muerte y que así lo han hecho conocer a los parlamentarios cubanos, y que está de acuerdo con la democracia siempre que no se intervenga en los asuntos internos de un país. Finaliza apoyando la propuesta de la Senadora Escudero.

Sen SONIA M. ESCUDERO. Manifiesta su satisfacción por el debate, ya que posiciones opuestas encuentran puntos de contacto. “Todos coincidimos en el rechazo al bloqueo, en el rechazo a las permanentes agresiones, porque son torpezas que lejos de ayudar alejan mucho más la salida de Cuba, coincidimos en la defensa de la democracia como camino para encontrar el mayor bienestar de nuestros pueblos.

Democracia, significa que se pongan en juego todos los cargos y que realmente se elija por lo menos dos opciones reales de poder, ése sería el camino que debiera iniciar Cuba si estuviera en un marco de normalidad y no en una permanente amenaza desde los Estados Unidos. Podríamos declarar el apoyo del Parlamento Latinoamericano al derecho de los cubanos de defender su soberanía y su autodeterminación, el rechazo al bloqueo que ha traído sufrimiento y pobreza a los cubanos y así acompañar el camino hacia la profundización de la democracia en Cuba y, a su vez, el rechazo a la pena de muerte como principio de los parlamentarios de Latinoamérica.

Sería importante saber si los cubanos están de acuerdo en iniciar este diálogo entre parlamentarios cubanos y el Parlamento Latinoamericano, en este camino de defensa de la soberanía, con el apoyo a reformas políticas que profundicen la democracia en Cuba”.

Dip. GABRIEL ASCENCIO. Propone aprobar la declaración del Presidente del Parlatino con relación a Cuba y solicitar a la mesa Directiva que la próxima reunión de Derechos Humanos se realice en ese país, con el objeto de seguir analizando los temas debatidos.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Los acuerdos que se proponen son los siguientes:

- 1) Ratificar la Declaración del Presidente del Parlamento Latinoamericano del 16 de abril del 2003.
- 2) Solicitar a la Mesa Directiva que contemple la posibilidad de determinar que la próxima reunión de esta Comisión se realice en Cuba.
- 3) Generar un puente poniendo a disposición del pueblo cubano, de común acuerdo con los legisladores de ese país, la voluntad del Parlatino para llegar a una búsqueda de instrumentos de acciones que profundicen nuestra unidad continental, la defensa de los derechos humanos y sociales y el constante perfeccionamiento de la democracia.

Dip. LAZARO BARREDO . Pregunta por qué esta disposición es para al pueblo de Cuba y no para América Latina.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Aclara que en la declaración el Presidente del Parlatino hace referencia a Cuba, entonces la resolución es oportuna. Manifiesta la preocupación por la situación y las amenazas permanentes de los Estados Unidos. Esta resolución sería un puente que sirva a los propósitos que se han discutido hoy.

Dip. ENRIQUE PINTADO. Expresa que quiere dejar claro que para poner en marcha esta propuesta debe ser aprobada por la Asamblea Legislativa de Cuba en coordinación con los parlamentarios, caso contrario sería una intromisión.

Dip. LAZARO BARREDO. Manifiesta que solamente vota por el 2do. punto propuesto por la Sen Escudero. Hace la salvedad de que la comisión nunca se ha reunido para tratar un tema específico, sino un conjunto de temas.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Aclara que si no es aceptado por Cuba, no puede ser aprobado. Propone hacer un esfuerzo para llegar a un acuerdo. La idea es utilizar al Parlamento Latinoamericano como herramienta, como un instrumento en este momento tan difícil para Cuba, mirando al futuro.

Se inicia una discusión entre los Diputados Barredo, Ascencio, Fantazzini y Trobo respecto a la forma de votar la propuesta

Finalmente el Dip. Fantazzini propone que la Comisión de Derechos Humanos se reúna en Cuba, se hable con los legisladores de ese país y juntos discutir y buscar instrumentos de acción que profundicen la unidad continental de la defensa de los derechos humanos de las sociedades, el constante perfeccionamiento de soberanía.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Manifiesta estar de acuerdo con lo que sugiere el Dip. Fantazzini, por lo que el punto 2 quedaría así: "Solicitar a la Mesa Directiva que contemple la posibilidad de determinar que la próxima reunión de esta comisión se realice en Cuba, y que en esa oportunidad se reúna con los parlamentarios de la Asamblea Nacional a efectos de debatir la unidad continental, la defensa de los Derechos Humanos y Sociales y el constante perfeccionamiento de la soberanía y la democracia en América Latina".

Dip. GABRIEL ASCENCIO. Solicita la votación, se aprueba.

Dip. LAZARO BARREDO. Solamente vota el punto 2 tal como lo propuso a la Sen. Escudero en el inicio.

Se. MONICA ARANCIO. Solicita se vote la Declaración sobre Guerra Preventiva en estos términos:

- 1) El Parlamento Latinoamericano manifiesta su rechazo al concepto de guerra preventiva como vía de resolución de conflictos entre estados
- 2) Dejar constancia expresa de la oposición de este Parlamento a que las naciones del mundo apliquen la teoría de la guerra preventiva.

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT . Manifiesta que no se puede hablar en nombre del Parlamento Latinoamericano sino que hay que hacerlo como Comisión de Derechos Humanos.

Plantea su duda respecto al tema, de modo que se abstiene de votar.

El Dip. FANTAZZINI manifiesta su preocupación por la situación humanitaria en Irak y propone incluirla en la resolución de guerra preventiva .

La Sen. ARANCIO manifiesta que es mejor hacer dos resoluciones.

Propone el siguiente texto:

1.- La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano manifiesta su rechazo al concepto de guerra preventiva como vía de resolución de conflictos entre estados.

2.- Dejar expresa constancia de la posición de esta Comisión respecto a que las naciones del mundo apliquen la teoría de guerra preventiva.

3.- Proponer al Parlatino que inicie contactos con organismos internacionales a los efectos de instarlos a que se pronuncien condenando la aplicación de la de guerra preventiva.

Dip. GABRIEL ASCENCIO. Propone solicitar a la Mesa Directiva del Parlatino que le encargue a una comisión un estudio o un informe acerca de las posibles consecuencias que para América Latina puede tener una situación como esta

Los diputados Kenneth Cabrera y Enrique Vivas Quintero manifiestan que el acuerdo debe estar muy bien redactado para evitar problemas.

Dip. JORGE ORRICO. Expresa que el concepto de Legítima Defensa Preventiva es un concepto rechazado por toda la doctrina internacionalista, está de acuerdo con el concepto de la Senadora Arancio en que la redacción del documento diga solamente que la Comisión se opone al concepto de guerra preventiva porque es un peligro en potencia para todos los pueblos del mundo.” Indica que están haciendo una Declaración y la misma debe ser resumida, conceptual. Aprueba la Declaración de la Senadora Arancio.

Dip. ADOLFO TAYLHARDAT. Por lo expuesto anteriormente se abstiene de votar, ya que considera que no es un tema de la Comisión de Derechos Humanos.

Respecto a la resolución sobre Irak, luego de una amplia discusión se aprueba el texto que se acompaña.

El Dip. LUIS PAULINO RODRÍGUEZ salva su voto por considerar que los temas a que se refieren ambas declaraciones tienen implicancias políticas y legales del derecho internacional y que escapan a la competencia de la Comisión.

Los diputados inician un debate sobre los temas para la próxima reunión de la Comisión. Respecto al informe efectuado por la Secretaria de Comisiones, Sen. Sonia M. Escudero, con referencia a la propuesta de reducción de la cantidad de comisiones permanentes del Parlatino, solicitan que Derechos Humanos continúe, que se designe su Presidente y que el país en el cual recaiga esa directiva envíe a su representante cuando es convocado.

Que se cumpla con el Estatuto del Parlatino en el cual se contempla que los legisladores designados ante una comisión permanezcan dos años en el cargo con el fin de dar continuidad a los trabajos de la respectiva comisión.

Sen. SONIA M. ESCUDERO. Informa que la Comisión de Derechos Humanos continúa como comisión principal, que hay varias propuestas respecto al número de comisiones que quedarían, pero que esto se debatirá en Mesa Directiva y posteriormente se llevará a la Junta Directiva.

Razones económicas han llevado a tomar esta decisión, tanto desde el Parlamento Latinoamericano como a propuesta de los Parlamentos miembros.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, el día 7 de mayo de 2003 a las 19:30 horas.

Dra. Sonia Escudero
Senadora de la Nación
Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano
C.P.M Mónica Aráncio de Beller
Senadora de la Nación
Vicepresidenta 2da. de la Comisión de Derechos Humanos
Parlamento Latinoamericano

* El Diputado Luis Paulino Rodríguez Mena fue designado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Sesión Nro. 62-2003 el 8 de agosto de 2003.
ARTICULO 3.

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**